



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°428**  
**Agronomía**  
**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

Con fecha 16 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Recursos Naturales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Agronomía sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°60 de CNA-Chile, que acreditó el programa por 6 años que expiraron el 30 de septiembre de 2015; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décima sesión del Consejo de Recursos Naturales de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Agronomía, definidos por CNA-Chile.

3. Que, con fecha 22 de junio de 2015, la Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Agronomía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 26 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con un comité de pares evaluadores de la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que, con fecha 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2015 fue visitada la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por el comité de pares evaluadores.
6. Que, con fecha 22 de septiembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Agronomía definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
8. Que, por carta del 06 de octubre de 2015, la carrera de Agronomía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 10 de fecha 16 de noviembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera cuenta con un perfil de egreso el cual fue recientemente modificado considerando la participación de la comunidad académica y profesional afín, lo que se valora positivamente. El perfil de egreso establece competencias genericas de formación fundamental alineadas con la misión institucional, competencias específicas disciplinares y profesionales, que exponen lo que se pretende lograr en la formación del Ingeniero Agrónomo egresado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Es necesario que la unidad ajuste la redacción del perfil de egreso, ya que contiene conceptos que no son debidamente abordados en el plan de estudios ni en las competencias específicas, como por ejemplo “*analizar los impactos ambientales de los sistemas silvoagropecuarios*”. Por otra parte, el perfil de egreso debe explicitar las competencias que se orientan a las especialidades ofrecidas de olericultura, floricultura y fruticultura, que constituyen el sello de la formación.
- La organización del plan de estudios cumple con las tres áreas de formación definidas por CNA-Chile para carreras de Agronomía y los programas de estudio integran actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia en terreno de los estudiantes desde el primer año de estudios. Sin embargo, es necesario que la unidad refuerce áreas de la formación generalista del Ingeniero Agrónomo, para dar una respuesta adecuada a los criterios establecidos por CNA-Chile.

- La unidad cuenta con mecanismos participativos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos. Al mismo tiempo, estos mecanismos les permiten proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Ejemplo de ello es el nuevo perfil de egreso y plan de estudios, que propone, entre otras cosas, una nueva actividad de graduación en la cual los estudiantes deben desarrollar un proyecto escrito al estilo formato Fondecyt, CORFO o FONDEF, en el cual deben demostrar su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida.
- Los criterios de ingreso y mecanismos de admisión a la carrera están establecidos claramente a nivel institucional y son de público conocimiento. Asimismo, se ha realizado un diagnóstico acerca de la preparación de los alumnos que ingresan a primer año. Los resultados de este diagnóstico son informados oportunamente a la unidad académica, la cual implementa instancias de nivelación para sus estudiantes durante el primer semestre. Una de ellas es el Programa de Inducción de Agronomía que ofrece talleres que favorecen la inserción de los estudiantes de primer año.
- La unidad cuenta con mecanismos de evaluación apropiados que le permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades propuestas en el plan de estudios.
- A nivel institucional existe un sistema para medir la eficiencia de la enseñanza. Se observan indicadores de retención al segundo año cercanos al 80%, lo cual es positivo. Sin embargo, no se aprecia un análisis por parte de la unidad respecto del 20% que deserta. A pesar de ello, se observan algunas iniciativas para que los estudiantes de los primeros años, que tienen clases principalmente en Valparaíso, se identifiquen más con la carrera y con sus compañeros en la sede Quillota, esperando así disminuir la deserción asociada a desconocimiento y desmotivación con la carrera. La efectividad de estas medidas debe ser objeto de evaluación en el mediano plazo.

- Si bien la tasa de titulación oportuna ha mejorado respecto del proceso de acreditación anterior, ésta sigue siendo un aspecto que la unidad debe mejorar. Las medidas para favorecer la progresión de los estudiantes del plan antiguo, el cambio en la actividad de graduación en el plan 2013 y la supresión de pre-requisitos en algunas asignaturas son aspectos que debieran favorecer la progresión y la unidad debe establecer un sistema para evaluar la efectividad de estas medidas.
- La unidad desarrolla procesos de seguimiento de egresados y ha sido capaz de establecer fuertes vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión. Destaca la inserción profesional de sus titulados en distintos contextos nacionales e internacionales. La información recabada del medio es utilizada para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio e impulsar diversas actividades de actualización de los egresados.
- A nivel institucional existen políticas explícitas que orientan las actividades de vinculación con el medio. La Escuela de Agronomía, por su parte, cuenta además con una política para promover la vinculación con el medio disciplinario de sus académicos. También ha definido áreas prioritarias de investigación relacionadas con las áreas de especialización de la carrera y que consideran la realidad de la región en la cual se inserta. A saber: Fruticultura, Hortalizas y Flores, Gestión Ambiental y Viticultura y Enología. Además, se destaca la vinculación eficaz de la unidad con el sector productivo afín a través de actividades de extensión y prestación de servicios, que incluye la participación de los estudiantes y que favorece su proceso de formación. La vinculación con el medio es una fortaleza de la carrera.

## **b) Condiciones de operación**

- La carrera se inserta en una universidad compleja, que asegura una estructura organizacional, administrativa y financiera flexible y eficaz, que permite a la unidad alcanzar los objetivos educacionales que se ha propuesto. El cuerpo directivo de la carrera tiene responsabilidades y funciones claramente definidas y los académicos que ejercen dichos cargos cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer su rol.
- La carrera de Agronomía cuenta con un cuerpo docente de excelencia, con experiencia académica y profesional, y adecuado en cantidad, lo que le permite asegurar la correcta implementación del plan de estudios. Destaca la formación académica del cuerpo docente y la incorporación de profesionales de reconocido prestigio en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el ciclo profesional del plan de estudios. En la medida que se trata de una carrera profesional, se valora positivamente que la unidad haya logrado un equilibrio entre la formación académica y profesional de sus estudiantes con un cuerpo docente idóneo para el cumplimiento de sus objetivos formativos.
- La unidad cuenta con un sistema de perfeccionamiento y evaluación de sus docentes. Asimismo, incentiva la participación de sus académicos en actividades de investigación y en instancias de actualización profesional y universitaria.
- La carrera tiene instalaciones adecuadas para la cantidad de estudiantes que atiende. Cuenta con bibliotecas, una de ellas especializada en Agronomía, que contienen material bibliográfico específico para la carrera, laboratorios de docencia debidamente equipados para realizar actividades prácticas contempladas en el plan de estudios. Además, dispone de salas de computación y recursos computacionales suficientes en cantidad y actualización.

- La Escuela de Agronomía provee las facilidades necesarias a sus estudiantes para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación, tesis de grado o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.
- Aún cuando ha habido un significativo aumento en la infraestructura para docencia asociada a la carrera en el Campus La Palma, se observa que la infraestructura relacionada con servicios es aún insuficiente. Es necesario que la institución avance en espacios dedicados a la estadía y esparcimiento de los estudiantes, tales como cafeterías, baños en las áreas deportivas, y una unidad de enfermería, espacios fundamentales para atender a estudiantes que pasan la mayor parte de su jornada en este recinto.
- A nivel institucional existe un programa adecuado de servicios para atender a los estudiantes en sus necesidades de carácter socioeconómico y de salud, conocidos por la comunidad y ubicados en las dependencias de la Casa Central. Es recomendable que estos servicios también puedan ser ofrecidos en el Campus La Palma.

#### **c) Capacidad de autorregulación**

- La unidad ha establecido claramente sus propósitos y objetivos, en concordancia con los propósitos de la universidad. Sus directivos demuestran una sólida capacidad de gestión para avanzar responsablemente hacia el cumplimiento de los propósitos definidos.
- La unidad garantiza que la formación del Ingeniero Agrónomo se da en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad universitaria y que los titulados han adquirido las habilidades necesarias para integrar recursos naturales, técnicos, económicos y humanos del ámbito agrícola, para la generación y transformación sustentable de sus productos. Asimismo, desarrolla en ellos las competencias necesarias

para una educación permanente y continua, incluyendo estudios de postítulo y postgrado.

- La información que la unidad proporciona de la carrera es completa, clara, realista y presenta fielmente la realidad de la institución. El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor que integró las opiniones de docentes, estudiantes, empleadores y egresados. El informe de autoevaluación se ajusta a los criterios de CNA-Chile para carreras de Agronomía y da cuenta claramente de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla el programa. No obstante, la presentación de la información es principalmente de carácter descriptivo, con información reiterativa lo que hace innecesariamente extenso el documento. Es necesario que la unidad avance en un análisis más crítico y analítico de los datos presentados.
- El plan de mejora da respuesta a las principales debilidades detectadas por la unidad. En relación a las oportunidades de mejora en actividades prácticas, se estima que las iniciativas en este sentido apuntan en la dirección correcta, sin embargo, no explicita claramente los indicadores que servirán para evaluar el impacto de estas acciones sobre el mejoramiento de la eficiencia de la carrera. Es necesario que la unidad incorpore en el plan de mejoras las debilidades detectadas en este acuerdo de acreditación.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Quillota, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Agronomía y título de Ingeniero Agrónomo.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 16 de noviembre de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Santiago Urceley Vicente**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN RECURSOS NATURALES**  
**QUALITAS**